

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1008494/2008-03	MARÍA MORGADO CABEZAS CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/979899/2008-23	ROSA MONGE CERPA CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/972734/2008-43	MARGARITA GÓMEZ BENÍTEZ CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/114995/2007-39	ISABEL GONZÁLEZ MELLADO CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

Cádiz, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 62/09. Que con fecha 24 de marzo de 2010 se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo respecto a la menor (L.G.G.), hija de don Nicolás Gómez Rodríguez y doña Carmen García Gómez.

Granada, 6 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Federico Castillo y Julián.
Números de expedientes: 069/10 y 070/10.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores (C.C.M. y M.C.C.M.).
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Ramón Beltrán Valero.
Número de expediente: 059/10.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al menor (M.B.S.).
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN, de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
39920007-B	ÁRBOLES GIMÉNEZ, M.ª ANGELES	29/0001213-1/2009
05259866-S	ÁVILA RODRÍGUEZ, MARGARITA	29/0000949-1/2009
11258742-N	BUSTO GARCÍA, CARLOS	29/0000446-J/2009
76875313-K	CÓRDOBA ALDA, EMILIO JOSÉ	29/0000067-1/2009

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 31 de marzo de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.